

62 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2022.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy viernes, a los veinte y tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte y dos, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, se reúnen, en sesión extraordinaria, las siguientes Señoras y Señores Concejales: Ingeniero Francisco Chiliquina Acosta; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Magister Catalina Yépez Calderón, Vicealcaldesa; y, Señor José Luis Yamberla.- Actúa la Abogada Mónica Carrera en calidad de Secretaria del Concejo, Encargada; el Abogado Javier Males, Procurador Síndico; y, el Economista Gerson Amaya, Directora Financiero, junto a la Ingeniera Gabriela Dávila, Jefe de Rentas.- El señor Alcalde dispone se constate el quórum. La señora Secretaria en cumplimiento de lo dispuesto realiza la constatación del quórum, contando con la presencia de los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, a excepción del señor Concejal Franklin Buitrón Lomas (fallecimiento de su familiar).- **Se instala la sesión a las dieciocho horas, y cuarenta y cinco minutos.**- La señora Secretaria da lectura a la convocatoria y al Orden del Día, y por moción de la señora Vicealcaldesa, Magister Catalina Yépez Calderón, y el apoyo del señor Concejal José Luis Yamberla se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Conocimiento, Lectura y Aprobación del Acta N° 60 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el 15 de diciembre de 2022; 2. Análisis y aprobación, en segundo y definitivo debate, la Cuarta Reforma a la Ordenanza que Regula la administración, control y recaudación del Impuesto anual de Patentes Municipales en el cantón Antonio Ante; 3. Conocimiento, a análisis y resolución sobre la renuncia a la calidad de Vicealcaldesa presentada por la Msc. Catalina Yépez Calderón; y, 4. Conocimiento, análisis y resolución sobre la designación de Vicecalde.- Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, Lectura y Aprobación del Acta N° 60 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el 15 de diciembre de 2022.**- El señor Alcalde: muchísimas gracias; está a consideración de ustedes el acta anterior, si hay una moción por favor? Oportunamente se envió la información a través de los correos electrónicos de los integrantes del Concejo. Con la moción del señor Concejal José Luis Yamberla y el apoyo de la señora Vicealcaldesa, Magister Catalina Yépez Calderón, de conformidad con el Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad de los presentes, aprobar el Acta No. 60 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 15 de diciembre de 2022, sin observaciones.**- En el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis y aprobación, en segundo y definitivo debate, la Cuarta Reforma a la Ordenanza que Regula la Administración, Control y Recaudación del Impuesto Anual de Patentes Municipales en el cantón Antonio Ante.**- El señor Alcalde: muchísimas gracias; nosotros en la sesión anterior habíamos, justamente, tenido conocimiento y habíamos hecho el análisis, sin embargo está aquí nuestro Director Financiero, el Economista Gerson Amaya, y nuestra Jefa de Rentas, nuestra querida Gabita Dávila; por

favor si hay algo adicional?; nuestro Director tiene la palabra. El Economista Amaya: señor Alcalde, señora y señores Concejales, buenas noches; del primer debate a esta Cuarta Reforma a la Ordenanza de Patentes, de la inquietud del señor Concejal Villegas, hemos analizado conjuntamente con la Jefatura de Rentas y para evitar cualquier tipo de confusiones, hemos planteado el Art. 12 de esta manera, citando la normativa referente al Art. 21 del Código Tributario y el Art. 100 de la Ley de Régimen Tributario; al citar esta normativa nosotros estamos evitando cualquier tipo de confusión; nosotros sugerimos como Dirección Financiera que el Art. 12 quede de la siguiente manera: “Art. 12.- De los intereses y multas: Los sujetos pasivos que no hayan cumplido con su obligación de pago en los plazos establecidos, deberán pagar los intereses que correspondan de conformidad a lo determinado en el Artículo 21 del Código Orgánico Tributario, sin perjuicio de las sanciones establecidas en esta ordenanza y del cumplimiento de la obligación tributaria principal. Así mismo están obligados a pagar las multas respectivas de conformidad a lo determinado en el artículo 100 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno”; señor Alcalde, señores Concejales, esa es la normativa que tenemos que cumplir de acuerdo a la ley; esto planteamos como Dirección Financiera, señor Alcalde. El señor Alcalde: muchísimas gracias, porque tiene que quedar claro que la normativa superior a nuestras ordenanzas son de carácter obligatorio para nosotros como gobiernos autónomos descentralizados ya que tenemos que regirnos a lo que ella dice; pasamos con esta aclaración, muchas gracias a nuestro Director Financiero, pasamos, si hay un tema adicional en el punto de análisis?, tienen la palabra, por favor compañeros. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: me parece muy saludable de parte del Economista Amaya, está proponiendo en el seno del Concejo Municipal la inclusión de esta normativa, entonces no sé si sea pertinente una votación o una simple aprobación del Concejo porque en el expediente el día de ayer todavía consta el 1.5 por ciento que es el punto de divergencia?; es lo que puedo decir, haber si nos orienta el señor Procurador Síndico. El Abogado Males: gracias; en la inquietud del señor Concejal Villegas, el Art. 12 tiene una modificación porque ha sido una aclaración y ampliación, es preciso que se haga la votación. El señor Alcalde: si pero al momento que aprobamos en segundo y definitivo debate estaríamos aprobando esta inclusión? El Abogado Males: con esa observación se puede señor Alcalde. Se devuelve la palabra al señor Concejal Villegas quien dice: gracias, señor Procurador Síndico por la respuesta. El señor Alcalde; estamos en etapa de análisis, por favor? (no existe ningún pronunciamiento); pasamos entonces a la etapa de aprobación, en segundo y definitivo debate, de esta Cuarta Reforma que, justamente, regula el Impuesto anual de Patentes Municipales; si hay una moción les agradecería?, tienen la palabra, por favor. El señor Concejal José Luis Yamberla: señor Alcalde, compañeros Concejales; una vez que ya hemos tenido conocimiento y el análisis del caso, y acogiendo la recomendación de la parte técnica en el Art. 12 sobre intereses y multas, me permito con esa observación mocionar la aprobación en segundo y definitivo debate de la Cuarta Reforma a la Ordenanza que regula el Impuesto de Patente. Tiene el apoyo del señor Concejal Ingeniero Francisco Chilinguina Acosta. El señor Alcalde: pasamos a la votación nominativa. La señora Secretaria procede a registrar la votación: Ingeniero Francisco Chilinguina: a favor de la moción señora Secretaria; Arquitecto Jaime Villegas Játiva: mi voto a favor, señora Secretaria; señor José Luis Yamberla: proponente, a

favor de la moción; Magister Catalina Yépez Calderón, Vicealcaldesa: a favor de la moción señora Secretaria; y, el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 5 votos a favor de la moción de aprobación; en consecuencia, y de conformidad al Art. Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta de los presentes, aprobar, en Segundo y Definitivo Debate, la Cuarta Reforma a la Ordenanza que Regula la Administración, Control y Recaudación del Impuesto Anual de Patentes Municipales en el cantón Antonio Ante, con observación.**- El señor Alcalde: gracias y pasamos al siguiente punto. En el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, a análisis y resolución sobre la renuncia a la calidad de Vicealcaldesa presentada por la Msc. Catalina Yépez Calderón.**- El señor Alcalde manifiesta: agradezco mucho la presencia de nuestro Director Financiero, el Economista Gerson Amaya y a la Jefa de Rentas, Gabriela Dávila (se retiran de la sala de sesiones); en este punto señora Secretaria damos lectura al oficio presentado por nuestra señora Vicealcaldesa. La señora Secretaria lee:

“Oficio. No. 077-GADMAA-SC-2022
Atuntaqui, 22 de diciembre de 2022

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADM-AA.
Presente.-

De mi consideración:

Reciba señor Alcalde y compañeros Concejales mi atento y cordial saludo.

Con esta fecha, señores Miembros del Concejo Municipal, pongo en su conocimiento la **RENUNCIA** que, con el carácter de irrevocable, presento a mi calidad de VICEALCALDESA de este cantón por razones estrictamente personales; en tal virtud, el Concejo deberá tomar la decisión que corresponde; y, como Concejala continuaré trabajando a favor de la comunidad anteña. Agradezco la confianza que me demostraron hace casi dos años y mi compromiso de seguir tomando las mejores decisiones para el cantón.

Atentamente,
Msc. Catalina Yépez Calderón
VICEALCALDESA DEL GADM-AA
CONCEJALA URBANA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE.”

El señor Alcalde: muchísimas gracias; como tenemos conocimiento compañeros Concejales es una “Renuncia irrevocable” al cargo de Vicealcaldesa; en primer lugar, mi estimada Catita, como Concejala agradecer muchísimo la participación activa y en calidad de Vicealcaldesa que ha desempeñado y cuando ha remplazado a la Alcaldía, muchísimas gracias; en todo momento en territorio, pendiente de la problemática, de las necesidades, de las aspiraciones de cada uno de nuestros barrios, comunidades y siempre articulando con la Alcaldía y con las diferentes direcciones, con las empresas públicas o entidades adscritas, como el Cuerpo de

Bomberos; gracias por esa noble labor desempeñada de la mejor manera y con la calidad profesional que le caracteriza, y siempre pendiente para llegar a las soluciones definitivas; como Vicealcaldesa estaba al frente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos sacando adelante los proyectos tan anhelados en beneficio de los sectores más vulnerables; ni que decir de la calidad humana, una persona siempre abierta, predispuesta a colaborar, siempre con esa ayuda idónea no sólo para la Alcaldía sino para todos los miembros del Concejo; muchísimas gracias mi estimada Vicealcaldesa; y, con esto pasamos de la etapa de análisis, por favor, doy la palabra a los compañeros Concejales. La señora Vicealcaldesa, Magister Catalina Yépez Calderón: muchísimas gracias señor Alcalde; como bien se dio lectura al oficio, de manera personal, por temas muy personales, yo tomé la decisión y quiero, en primer lugar, agradecer sobremanera al Concejo, a usted señor Alcalde, por saber respetar los principios de igualdad y de alternabilidad y agradecer porque no se ve en todos los municipios que se respeta, que hemos demostrado que las mujeres también podemos ser líderes; quiero agradecer a usted porque me ha dejado al frente de la Alcaldía; he asumido esta responsabilidad con todo cariño para la gente que me dio su voto de confianza y con ustedes compañeros Concejales en una sesión de Concejo me dieron la oportunidad de ocupar el cargo; señor Alcalde debemos tomar un receso en el mes de enero por el mismo hecho de que nosotros vamos al proceso electoral en el que vamos a estar participando; que sean ustedes mismos quienes elijan a la persona indicada; agradecerles a todos, a mi compañero Franklin que no está aquí por temas muy personales; a los compañeros por el respeto al género, por la equidad, por la paridad; gracias. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: bien, únicamente por todo lo expuesto por nuestra compañera Vicealcaldesa y yo personalmente muy comedidamente quisiera solicitarle que reconsidere su renuncia, por todo lo que el señor Alcalde mencionó en su momento; sé que tiene sus razones personales que se entiende, quisiera resaltar y solicitar que lo reconsidere; señor Procurador Síndico que nos oriente si es que es viable en aras de mantener, precisamente, la equidad de género; gracias. El Abogado Males: con su autorización, señor Alcalde, y para contestar a la inquietud del señor Concejal amparado en lo que nos dice el Art. 57 del COOTAD, dentro de las atribuciones del Concejo Municipal, literal o), que dice textualmente lo siguiente: “o) elegir de entre sus miembros el vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal para lo cual deberá tomar en cuenta la paridad y alternabilidad”; en este caso señor Alcalde, señores Concejales, al existir una dama en el seno del Concejo se debe elegir dentro de los señores Concejales. El señor Alcalde: el tema es que es una “renuncia irrevocable” y en este punto tratamos esto, sin embargo tenemos el criterio de nuestra Procuraduría Síndica; estamos en etapa de análisis. La Magister Yépez: yo quiero agradecer sus palabras compañero Concejal Arquitecto Jaime Villegas; creo que este es el sentir de todos los compañeros porque hemos trabajado en conjunto y en servir a la ciudadanía; lo que se hace de corazón se muestra; yo quiero agradecer el aprecio que ustedes me tienen, mi renuncia es de carácter irrevocable por temas muy personales a la Vicealcaldía, todavía seguiré asumiendo mis funciones como Concejala; desde enero saldré con licencia sin sueldo, pero el compromiso está ahí, seguiremos trabajando de la mano, en equipo, hasta el último día que tengamos que estar aquí, asumiendo toda esta confianza que nos ha dado el pueblo anteño, más bien quisiera agradecerles de todo corazón

compañeros pero la renuncia presentada es de carácter “irrevocable”. El señor Concejal José Luis Yamberla: señor Alcalde, compañeros Concejales, estimada Catita; las palabras de respeto, de consideración, también el trabajo realizado por usted como parte en el seno del Concejo Municipal, con la responsabilidad que ha asumido, es meritorio; de mi parte agradezco el haber sido parte de las Comisiones, el poder trabajar hombro a hombro en esta oportunidad como Concejales y considerando la paridad de género, y que hemos determinado como la ley nos permite actuar en el Concejo; bajo ese criterio es muy respetable su decisión y por el trabajo hecho queda agradecerle porque somos parte de este desarrollo del cantón. El señor Concejal Ingeniero Francisco Chilinginga Acosta: de igual manera, meritorio aclarar el tema del respeto; en este poco tiempo que estoy en el seno del Concejo he visto, he sentido, ese respeto, esa calidez del Concejo, tanto para trabajar como para estar inmersos en las discusiones, en las soluciones, en la búsqueda del trabajo conjunto; estimada Catita somos amigos de años, conozco y sé la responsabilidad que tiene; he visto como a todos los compañeros nos ha dado una mano; siempre pendientes del cantón; igual, señor Alcalde, felicitar porque la paridad de género se ha visto, se ha respetado por su parte y el liderazgo suyo lo ha compartido con una excelente líder; felicitaciones Catita y lo que vaya a realizar a futuro, de parte mía, le deseo los mejores éxitos; devuelvo la palabra. El señor Alcalde: muchísimas gracias; hemos intervenido todos en la etapa de análisis y mi querida Catita siempre ese aprecio y respeto con nuestra única damita y que es la consentida y mimada del Concejo; siempre con altura y respeto como dama, como esposa, madre, compañera y amiga, siempre hemos tenido esa altura, siempre le hemos cuidado, en el buen sentido de la palabra; así que de todo corazón gracias por este tiempo en las funciones y seguir trabajando en el seno del Concejo hasta cuando termine nuestro período; entonces, indistintamente que ya no sea Vicealcaldesa seguirá siempre con la misma apertura de los compañeros Concejales y lo mismo de parte de su Alcalde para seguir apoyando y respaldando todos los programas y proyectos que estamos trabajando en beneficio de nuestra sociedad anteña; así que muy contento por aquello; hemos tenido conocimiento, pasamos entonces a la resolución sobre la renuncia de nuestra querida Catita Yépez a la calidad de Vicealcaldesa, si hay una moción, por favor, les agradecería? El señor Concejal Francisco Chilinginga Acosta: señor Alcalde, compañeros del Concejo, luego de haber conocido, analizado y acerca de la resolución de la designación del nuevo Vicecalde tras la renuncia de la Vicealcaldesa Catita Yépez, por la trayectoria, por el don de gentes, la convicción, la responsabilidad y la predisposición de trabajar por el bienestar del cantón, señor Alcalde, compañeros del Concejo, mocionar al compañero José Luis Yamberla para ocupar el cargo de Vicecalde del cantón Antonio Ante. Luego, mociona el aceptar la renuncia presentada. El señor Alcalde: tenemos una moción para aceptar la renuncia, si alguien apoya la moción, por favor? Apoya la moción el señor Concejal José Luis Yamberla; si estamos todos de acuerdo, entonces?, listo. La señora Secretaria: con su autorización; en consecuencia el Concejo Municipal de Antonio Ante, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, resuelve: aprobar y autorizar la renuncia a la calidad de Vicealcaldesa presentada por la Magister Catalina Yépez Calderón. El señor Alcalde: perfecto; aprobamos entonces la renuncia; la votación nominativa?, con mucho gusto; por favor señora Secretaria procedemos a la votación nominativa. La señora Secretaria

registra la siguiente votación: Ingeniero Francisco Chilingua: ratificando lo anteriormente dicho, voto a favor de que José Luis Yamberla sea Vicealcalde; mil disculpas, la moción sería apoyar a la moción de renuncia de la Vicealcaldesa; el voto a favor; Arquitecto Jaime Villegas Játiva: mi voto a favor, señora Secretaria; señor José Luis Yamberla: a favor de la moción; Magister Catalina Yépez Calderón, Vicealcaldesa: a favor de la moción señora Secretaria; y, el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 5 votos a favor de la moción de aprobación; en consecuencia, y de conformidad al Art. Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta de los presentes, aprobar, autorizar y aceptar la renuncia a la calidad de Vicealcaldesa presentada por la Magister Catalina Yépez Calderón.** Y, en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y resolución sobre la designación de Vicealcalde.**- El señor Alcalde: perfecto; compañeros, justamente el compañero Jaime Villegas había consultado en este caso que se tiene que hacer; como todos tenemos conocimiento lo primero que se ha hecho es respetar la democracia, el tema de paridad y alternabilidad, de tal manera que votamos por la compañera Concejal para que asuma la Vicealcaldía de los siguientes dos años, a nuestra querida amiga Catita Yépez, respetando el tema de paridad y alternabilidad, respetando en esencia como mujer y la representatividad que tiene dentro del cantón Antonio Ante; muchísimas gracias ese liderazgo de nuestra amiga Catita Yépez para asumir responsablemente esta designación que hemos hecho dentro del seno del Concejo; como ustedes conocen no tenemos otra mujercita y nuestro Procurador Síndico citó la normativa al respecto; con esto, por favor, en etapa de conocimiento quisiera que demos lectura a lo que tiene relación a la elección del Vicealcalde. El Abogado Males: señor Alcalde, cumpliendo con disposiciones legales, el Art. 57 del COOTAD y para dar legalidad a esta elección permítame nuevamente dar lectura en el seno del Concejo lo que dice ese Artículo en cuanto a las atribuciones del Concejo Municipal en el literal o): “Art. 57, o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, tomando en cuenta la paridad y alternabilidad entre Alcalde/sa y Vicealcalde/sa”; señores Concejales, por tener una sola damita dentro del seno no tenemos que acatar la paridad y tendremos que elegir, dentro de los caballeros, el señor Vicealcalde; para conocimiento de ustedes señores del Concejo Municipal; hasta ahí, según las atribuciones. El señor Alcalde: estamos de acuerdo en esto, por favor, de entre los varones para que se haga esta nominación y se ponga en conocimiento; tienen la palabra, por favor, compañeros Concejales. El señor Concejal Francisco Chilingua Acosta: pido mil disculpas, señor Alcalde, estuve adelantado en este punto y precisamente era porque está el tema de elección; y vuelvo y me ratifico, por la trayectoria y don de gentes y la responsabilidad que ha presentado el compañero José Luis Yamberla y por esa predisposición de trabajar por el cantón Antonio Ante es un gusto nominar al compañero para que ocupe el cargo de Vicealcalde, sabiendo que la paridad no solamente existe en género, a mi me gusta la paridad tanto en lo urbano como en lo rural y qué orgullo mi estimado compañero que con el sector rural nos unamos para ser uno solo y se pueda trabajar en conjunto por el cantón; cuente con mi apoyo para trabajar y es un gusto mocionar en el seno del Concejo; gracias. El señor Alcalde: perfecto; propone nuestro compañero Francisco que ocupe el puesto de Vicealcalde nuestro compañero José Luis Yamberla y que como no tenemos una mujer más, como

correspondería en nuestro caso respetando la democracia y la representatividad que tenemos hombres y mujeres, es muy importante el hecho que comprendamos que nuestro compañero Concejal José Luis Yamberla no sólo que representa al sector rural sino que representa a nuestros pueblos y nacionalidades indígenas, y la moción del compañero Francisco en el sentido de que José Luis en esta Administración ha estado trabajando por toda la ciudadanía anteña en lo rural y en lo urbano; siempre como digno representante de los pueblos y nacionalidades indígenas que son un sector importante y le hemos dado prioridad desde nuestra Administración, y que bueno que haya eso; estamos en la etapa de análisis, tienen la palabra. El señor Concejal José Luis Yamberla: es muy importante cuando nosotros nos apegamos a lo que corresponde en la parte activa, cuando los gobiernos municipales, los gobiernos parroquiales, son respetuosos del tema orgánico, de la democracia, la participación; en este sentido me alegra mucho que lo que corresponde a los sectores vulnerables, se puede decir, la institucionalidad, el género, obviamente para muchos sea desconocido pero para quienes estamos siendo parte del desarrollo cantonal, provincial y nacional, los pueblos indígenas tenemos incidencia importante en el desarrollo nacional; realmente pedirles que seguimos trabajando como Concejales para que tanto el tema administrativo y de fiscalización trabajemos juntos; gracias por ese voto de apoyo; muchísimas gracias y devuelvo la palabra. La señora Concejala Magister Catalina Yépez Calderón: en verdad nuestra Administración se ha caracterizado por trabajar en igualdad de derechos, igualdad de condiciones, y sí me parece excelente que un compañero representante del pueblo Otavalo Kechwa, que forma parte del Concejo así ha decidido la ciudadanía, y cuando empezamos a compartir aquí el trabajo en equipo ha sido un buen compañero, ha sido una persona en quien he podido confiar para poder captar algunas inquietudes, problemáticas, de la ciudadanía, y yo he tenido siempre el respaldo del compañero José Luis Yamberla; como vuelvo a decir, siempre nos mantendremos en condiciones de igualdad y es como yo he extendido mi mano a todos los compañeros y el compañero José Luis ha sido igual con ustedes; gracias por la confianza que usted me ha dado José Luis y que sepa que mi respaldo va a estar con usted y el pueblo de San Roque a quien aprecio; mi respaldo a esta moción del compañero Francisco Chilibingua; gracias. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: quiero reconocer la promoción al compañero José Luis; no sé si existió el apoyo o no de la moción? El señor Alcalde: no, estamos en etapa de análisis. El señor Concejal Villegas: yo también soy respetuoso de las personas, de las capacidades, todos hemos venido aquí para trabajar, de tal manera que viviendo en un estado democrático cualquiera de los presentes tenemos derecho para ser electos como Vicealcalde; quisiera saber si estamos en etapa de análisis o etapa de decisión?, de la misma, en mis palabras, todos tenemos derecho y al vivir en un estado democrático yo quiero proponer a Francisco Chilibingua como candidato a la Vicealcaldía si tengo apoyo?, muchas gracias. El señor Alcalde: ya hemos participado todos, empezemos por la primera moción para ver si hay apoyo a la moción?, caso contrario pasamos a la segunda, si lanza a moción nuestro compañero que primero mocionó Francisco Chilibingua, su moción por favor? El señor Concejal Francisco Chilibingua Acosta: en mi calidad de representante de la Cámara Edilicia, mociono señor Alcalde, compañeros del Concejo, que el compañero José Luis Yamberla ocupe el cargo de Vicealcalde. El señor Alcalde: tenemos la primera moción, respetando la

democracia, quién apoya la moción? Apoya la moción la señora Concejala Magister Catalina Yépez Calderón. El señor Alcalde: pasamos a la votación nominativa en este punto, caso contrario pasamos a la siguiente moción presentada por nuestro compañero, muy respetable también la moción de nuestro compañero Jaime Villegas. El señor Procurador Síndico: la moción presentada debe tener apoyo o no apoyo; la primera moción tuvo apoyo; caso contrario sería una única moción. El señor Alcalde: la moción presentada por el compañero Jaime Villegas tiene alguien quien le apoye, por favor?. No existe apoyo. El señor Alcalde: listo; vuelvo y repito, mi estimado señor Concejal Jaime Villegas, respetable como siempre, estamos en democracia; tenemos la moción que cuenta con el apoyo y es la presentada por nuestro compañero Francisco Chiliquinga y apoyada por nuestra compañera Caty Yépez; pasamos entonces a la votación nominativa. La señora Secretaria en cumplimiento de la disposición de registra la siguiente votación: Ingeniero Francisco Chiliquinga: proponente, a favor de la moción, señora Secretaria; Arquitecto Jaime Villegas Játiva: mi voto es en contra de la moción, señora Secretaria; señor José Luis Yamberla: a favor de la moción; Magister Catalina Yépez Calderón, Vicealcaldesa: a favor de la moción señora Secretaria; y, el señor Alcalde: a favor de la moción, señora Secretaria. Resultado de la votación: 4 votos a favor de la moción y 1 en contra; en consecuencia, y de conformidad al Art. Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría de los presentes, designar como Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante al señor Concejal José Luis Yamberla Cacuango.** El señor Alcalde: listo; entonces como tenemos por mayoría la nominación para que nuestro compañero José Luis Yamberla asuma desde hoy la calidad de Vicealcalde me permite realizar la posesión oficial. Los miembros del Concejo se ponen de pie para la toma de la promesa de ley que realiza el señor Alcalde, quien expresa: señor Vicealcalde del GAD que va a entrar en funciones, nuestro querido amigo José Luis Yamberla, “Promete usted cumplir y hacer cumplir las funciones, a partir de este momento, que el Concejo ha puesto en usted el voto de confianza; usted con toda la responsabilidad que representa el cargo hará que se respete la institucionalidad, los debidos procesos, se siga trabajando a favor del cantón Antonio Ante?, (El señor Vicealcaldes responde que sí) si así lo hace señor Vicealcalde del cantón Antonio Ante, que toda la población, y los compañeros Concejales, sepan reconocerlo, caso contrario sea juzgado; queda legalmente posesionado como nuestro nuevo Vicealcalde del cantón Antonio Ante”, felicidades. El señor Vicealcalde: en primer lugar quiero agradecer a Dios por bendecir, tener la convicción de servicio y para mi este tiempo ha sido bueno, conocer personas y compartir experiencias, para tener un cantón justo, en donde se impulse el desarrollo; y como siempre hemos dicho señor Alcalde “Dios pone a las personas indicadas en el momento indicado”; soy muy respetuoso de la parte orgánica; una de las cosas que me ha caracterizado es respetar a mi prójimo; yo respeto mucho a todas las personas porque todos somos parte de la creación y esa responsabilidad como Concejal y ahora como Vicealcalde del cantón lo asumiré no sólo como persona, como José Luis Yamberla, sino como un pueblo, una nacionalidad quechwa-otavalo; tanto indígenas como afros como mestizos tenemos la responsabilidad de seguir construyendo este cantón intercultural que va en busca del emprendimiento, del desarrollo; quiero invitar a toda la ciudadanía, y a quienes están en las redes sociales que en esta persona que muchas familias

han depositado la confianza, han depositado el respeto, repito, siempre trabajaré por el cantón; a mi querida amiga Catita Yépez realmente desearle los mejores éxitos en las metas, al señor Alcalde de igual manera; ponerme a disposición y seguir trabajando: muchísimas gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, pueblo anteño. El señor Alcalde: muchísimas gracias las palabras de nuestro compañero José Luis Yamberla; nos sentimos muy contentos, qué bueno que dejemos sentando precedentes en nuestro seno del Concejo Municipal de respeto a la democracia, a nuestra mujercitas, al sector indígena que es un sector importante; qué bueno, en próximos días el señor Alcalde tendrá que ausentarse y en ese tiempo qué bueno que asuma la Alcaldía por vez primera en el cantón Antonio Ante y tengamos un compañero Alcalde al frente, en funciones, y siga tomando las mejores decisiones en beneficio no sólo de sus pueblos y comunidades indígenas sino también de todo el cantón Antonio Ante, demostrando así que todos tenemos la misma capacidad cuando nos dan la oportunidad de estar al frente de nuestro querido cantón; bendiciones y felicitaciones por aquello; tenemos más puntos que tratar señora Secretaria? (No), y agradece nuevamente a la señora Concejala Magister Catalina Yépez. Aprovecha la oportunidad para dar su mensaje de Navidad a los señores Concejales, al señor Procurador, a la señora Secretaria del Concejo, al equipo técnico, administrativo y operativo y a toda la ciudadanía; y, el deseo de un año 2023 lleno de cosas positivas. Agotados los puntos del Orden del Día se **clausura la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos**; para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria, que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea
ALCALDE DEL GADM-AA

Ab. Mónica Carrera Vásquez
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)